República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

RESOLUCION Nº998/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DESIERTA AL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº08/2013, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ ENTRE LA CALLE SARGENTO DURE Y CALLE SAN COSME" QUE CORRESPONDE AL PAC Nº251.665, DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.013.

VISTO:

La necesidad de realizar la declaración desierta al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº08/2013, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ ENTRE LA CALLE SARGENTO DURE Y CALLE SAN COSME"** que corresponde al PAC Nº251.665; para la ejecución del presupuesto anual, conforme a la ley de administración financiera y los reglamentos municipales que correspondan.

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 30 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 34 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, inciso c) *para llevar a cabo una adjudicación correspondiente, se beberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento que se trate...*

La misma deberá ser aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas.

Por tanto.....

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE

- **Art. 1.) DECLARAR** desierta al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº08/2013, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ ENTRE LA CALLE SARGENTO DURE Y CALLE SAN COSME"** que corresponde al PAC Nº **251.665**, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.013.
- **Art. 2.) COMUNICAR** a la Dirección Nacional De Contrataciones Paraguay (DNCP)
- **Art. 3.) CUMPLIDO**, archivar el Registro Oficial de la Institución.

Coronel Bogado, 16 de julio de 2013

Lic. Julio Cesar Riveros Duarte
Secretario Municipal

Sr. Hector R. Céspedes F.
Intendente Municipal